

CONSULTAS Y RESPUESTAS DE ASESORIA

1 RA TANDA – 05/02/2024

Consulta N 01

Buenos días, escribimos para consultar dónde podemos encontrar las declaraciones juradas, los certificados y el cuadro de superficies sugeridas (anexo IV y anexo V). Esperamos tengan un buen día a pesar del clima. Saludos cordiales.

La declaración jurada consiste en una hoja A4 donde se consigna los autores correspondientes al seudónimo del trabajo entregado. Debe contener firma, aclaración, número de documento y matrícula.

Los certificados de matrícula vigente deben ser solicitados en el CAUPSF donde se encuentran matriculados y habilitado los participantes e incorporados en el sobre cerrado junto a la declaración jurada.

El cuadro de superficies consiste en una hoja A4 donde indica el total de m² discriminadas las superficies cubiertas, semicubiertas, cocheras. Esta información podrá ser incorporada a la memoria descriptiva.

Consulta N 02

buenas tardes envió consulta: ¿el matriculado tiene que ser arquitecto o podría ser ingeniero? muchas gracias estamos en comunicación.

Como mínimo uno de los autores debe ser Arquitecto matriculado y habilitado en el CAUPSF en el año 2024.

Consulta N 03

Necesitaría ayuda respecto del siguiente requisito: "Los participantes del Concurso deberán inscribirse obligatoriamente a través de la Plataforma de Concursos (<https://concursos.capsf.ar/concursos/faeni>) y enviando mediante una dirección de correo electrónica (de fantasía) que no identifique al/los participante/s y respete el carácter anónimo de la inscripción, un e-mail a la siguiente dirección del CAUD2: asesordeconcurso@cad2.org.ar Indicando en el Asunto: CONCURSO PROVINCIAL DE ANTEPROYECTOS NUEVA SEDE FAENI – INSCRIPCIÓN Indicando en el cuerpo del mail: un pseudónimo que deberá coincidir con el que figure en la Declaración Jurada - Autoría (Anexo V - 01)". Mis consultas son: 1- Desde qué mail lo envió? y 2- dónde figuran la DDJJ que menciona al final. Gracias

El mail que deben usar los participantes corresponde al correo de fantasía con el cual realizo la inscripción. Declaración Jurada remitirse a Consulta N 01.

Consulta N 04

Buenas tardes, ¿Es posible que falte cargar en las bases el Anexo III? Saludos.

El Anexo III corresponde a la declaración Jurada a entregar, ver respuesta a Consulta N 01

Consulta N 05

¿Los sectores de uso privado son aplicables a las dos instituciones de igual manera y cantidad? ¿Mismos cinco sectores + oficina de autoridades? ¿Una sala de reuniones para cada entidad o una compartida? ¿El office para las oficinas es el mismo de la sala de espera?

Ambas Instituciones necesitan los mismos sectores de uso privado de igual manera y cantidad. No es necesario dos salas de reuniones, puede ser compartida. El office esta destinados a las oficinas, la ubicación a criterio del proyectista.

Consulta N 06 del 02/01

cuáles son las bases y condiciones del concurso sede FAENI

Están cargadas en las páginas del CAUPSF, Cad2 y FAENI.

Consulta N 07 del 02/02

¿Pueden enviar un plano con curvas de nivel del lugar?

No existe plano de curvas de nivel, remitirse a material fotográfico.

Consulta N 08 del 02/02

Hola. Puedo participar en este concurso siendo que estoy matriculado en un colegio de arquitectos adherido a FADEA pero de otra provincia? Gracias.

Puede participar los matriculados y habilitados para el año 2024 en CAUPSF.

<https://capsf.ar/matricula/>

Consulta N 09 del 03/02

Hola, estoy buscando el anexo V - 01 para adjuntar la declaración jurada y no la encuentro en las bases del concurso. Solo encuentro en Anexo I y II. Si me pueden enviar el link en donde está el anexo V. Desde ya, muchas gracias Saludos

Remitirse a respuesta de Consulta N 01

Consulta N 10 del 03/02

En las bases dice que se plantea un edificio de Planta Baja y 6 pisos altos, pero da una altura máxima total de 19.5 metros, ¿no hay un error en la cantidad de pisos?

La estimación de Planta Baja y seis pisos altos se realizó suponiendo una Planta Baja de 4,00 más de altura. Queda a libertad del proyectista usar los 19,50 mts de la manera que crea más conveniente.

Consulta N 11 del 04/02

Faltan anexos en el Google Drive

Remitirse a respuesta de Consulta N 01

Consulta N 12 del 04/02

Se solicitan 30 días de prórroga

Por el momento no se contempla ninguna prórroga.

CONSULTAS Y RESPUESTAS DE ASESORIA

2 DA TANDA – 19/02/2024

SE ADJUNTAN ANEXOS

1. PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCION
2. DECLARACION JURADA
3. MODELO DE PLANILLA DE SUPERFICIES (cantidad y denominaciones de los locales a criterio del proyectista)

Consulta N 13

Buen día: En las bases se especifica que no debe tener más de 3100 m2. ¿Esos m2 incluyen los correspondientes a estacionamiento? ¿El subsuelo también se incluye o solo lo que está sobre cota 0? Gracias

Remitirse al punto 2.2.6 "DE LAS SUPERFICIES El edificio deberá tener una superficie máxima total de 3.100 m2 incluyendo cocheras, accesos, oficinas, áreas cubiertas y semicubiertas, no se considera dentro de esta, superficies de áreas abiertas considerando el FOT de la normativa en 0.70 %. Se tendrá una tolerancia de +- 10%."

Consulta N 14

Buen día: En las bases se especifica que no debe tener más de 3100 m2. ¿Esos m2 incluyen los correspondientes a estacionamiento? ¿El subsuelo también se incluye o solo lo que está sobre cota 0? Gracias

Consultar en el Colegio que se encuentra matriculado

Consulta N 15

¿Para la inscripción en la plataforma de concursos debe ser anónima también? porque en el formulario existe un apartado donde hay que colocar el número de matrícula.

Remitirse Anexo Procedimiento de Inscripción

Consulta N 16

buenas tardes, las cocheras serán destinadas exclusivamente para las actividades de la institución o se piensa destinar parte para alquiler a personas ajenas a los usuarios de las oficinas del nuevo edificio?

Remitirse a Ítem 2.3.5 "COCHERAS Las cocheras exclusivas para las Instituciones deben superar la actual, el comitente sugiere una planta completa en subsuelo para asociados y dos plantas de cocheras más en altura. También en planta baja se podrá incorporar

estacionamiento. Las cocheras de las instituciones se usan cuando hay reuniones, contemplar los vehículos del personal y asesores. El horario de trabajo de ambas es de 09 hs. a 17hs., salvo los días de reuniones que se extienden hasta después de las 20hs"

Consulta N 17

CONSULTA n° 01 En el siguiente punto "1.7.3 ELEMENTOS CONSTITUTIVOS Y NORMAS DE PRESENTACIÓN", se estipula lo siguiente: - Escala de geometrales 1:100. - Máximo 4 paneles tamaño A2. - Graficar todas las plantas del edificio, fachada y dos cortes. Comprobamos que en cuatro (4) paneles tamaño A2, no se pueden introducir la totalidad de los geometrales a escala 1:100. a - ¿Se admite modificar la escala de las plantas del proyecto? b - ¿Se admite trabajar los paneles en formato A1 vertical?
CONSULTA n° 02 ¿Se puede proyectar más de un (1) subsuelo, según reglamento de edificación y/o bases del concurso? Gracias Saludos cordiales

*01- NO SE ADMITEN MODIFICACIONES DE ESCALA, EL TAMAÑO DE LOS PANELES Y LA FORMA DE PRESENTACION. Queda a criterio del proyectista la necesidad o NO de mostrar todas las plantas y la organización de los geometrales en los paneles.
02- A criterio del proyectista.*

Consulta N 18

Buen día: En las bases se especifica que no debe tener más de 3100 m2. ¿Esos m2 incluyen los correspondientes a estacionamiento? el subsuelo también se incluye o solo lo que esta sobre cota 0? Gracias

*Ver Bases Ítem 2.2.6 "El edificio deberá tener una **superficie máxima total de 3.100 m2 incluyendo cocheras, accesos, oficinas, áreas cubiertas y semicubiertas**, no se considera dentro de esta superficie áreas abiertas considerando el FOT de la normativa en 0.70 %. Se tendrá una tolerancia de +- 10%"*

Consulta N 19

Buenos días. No me queda claro. ¿El mail de fantasía es solo para enviar el correo con el seudónimo? La inscripción a través del portal del colegio donde se crea la cuenta y luego se sube la propuesta ese si es con el correo real de cada inscripto ¿no?. Desde ya muchas gracias.

Remitirse Anexo Procedimiento de Inscripción

Consulta N 20

¿Hay alguna visita guiada al predio por la tarde?

No está prevista visita al terreno.

Consulta N 21

Quería consultar además de mandar este mail si nos debemos registrar en otro lado ya que las bases indican que también nos debemos registrar en la plataforma de Concursos pero ahí me solicita la matrícula.

Remitirse Anexo Procedimiento de Inscripción

Consulta N 22

Las cocheras para ¿cuánta cantidad de autos debe ser?, menciona que debe ser "planta completa en subsuelo y dos plantas de cocheras más en altura". Podrán especificar más sobre la cantidad. Gracias

La cantidad mínima de cocheras para ambas Instituciones es 20 (es recomendable ubicarlas en subsuelo)